¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE OCTUBRE DE 1844. No. 6,302.

EL EDITOR.

El *Nacional* de Montevideo y los infames mandatarios de esa ciudad, han pretendido dar á la salida del salvage unitario Venancio Flores, el 29 de Setiembre último, todo el aire de un triunfo, no solo en prosecucion del sistema deceptorio de absurdos boletines sino para ahogar en el ruido de tales festejos la voz de los neutrales—El "Defensor de la Independencia Americana," del Estado Oriental del Uruguay, en su número de 12 del presente confirma completamente el orígen, ya conocido y público, de un fraude tan ridículo como atroz—Los asesinatos y expoliaciones perpetrados sobre Italianos y Franceses pacíficos en aquella ocasion, con una barbarie que repugna por vil, ó irrita por feroz, agregan una página mas á la serie de ultrages á los derechos, á las personas y propiedades de los neutrales pacíficos que algunos Agentes extrangeros en Montevideo, han sobrellevado hasta hoy con una mansedumbre verdaderamente ejemplar—Esta tolerancia pasiva anima á los salvages unitarios que gradualmente han llevado su furor desde el insulto y la expoliacion hasta el premeditado y frio sistema de asesinatos no solamente horribles sino inútiles, por la imposibilidad en que están de extender semejante exterminio brutal mas allá de una excursion furtiva de salteadores, y por recaer sobre neutrales pacíficos—No nos toca saber si el Vice Almirante Frances y el Comandante Sardo, están dispuestos ó no á hacer un nuevo sacrificio de los mas nobles sentimientos del hombre civilizado, independientemente de la santidad del debei, á las miras y á las pasiones brutales de la turba colecticia y desenfrenada que exhibe tantas atrocidades—Pero seria sensible ciertamente que la impunidad en que quèdaren los asesinatos de extrangeros, y robo de propiedades perpetrados últimamente por los salvages unitarios, ocasionase mayor sacrificio de vidas inocentes, incrementase la ruina pública, é hiciera nacer la duda de si semejante tolerancia por parte de las Autoridades neutrales, en cuanto al beligerante coactivo y vejatorio con elementos extraños, combinada con la pronta y severa requisicion contra el beligerante justo y benévolo á los neutrales aun en las eventualidades inseparables de la guerra, no seria mas bien una conducta parcial que una indolencia inexplicable—

En cuanto á la parte "oficial" de la noticia de un soñado triunfo, y ovacion de dos banderas tomadas en casas particulares, de las que se colocan por adorno, y que han sido exhibidas en Montevideo como trofeos, se halla tan repetido el drama que fatiga ya á los mismos expectadores inmediatos—En mil pueden contarse tales burlescas victorias, enumeradas en el *Nacional*, desde el principio del asedio; y sin embargo, basta ver los resultados en la desesperada situacion de los salvages unitarios, para dar la debida interpretacion á tan torpes falsedades—Y aquí es oportuno recordar que quince dias antes de ejecutar el bárbaro Venancio Flores los atroces asesinatos sobre los inofensivos Italianos Bartolomé Pastorino, Gregorio Magnana, Miguel Peralto, y Frances Juan Casteyes y otros, el feroz juglar Melchor Obes se dirigió al Presidente Oribe afectando querer *humanizar* la guerra!—Ademas de las exacciones sobre las propiedades, sangran vivamente otros ultrages hechos en Montevideo á Franceses y extrangeros de diferentes naciones—¿Quien puede imaginar que semejantes bárbaros que asi tratan á los neutrales pacíficos respeten en algo hácia sus enemigos el derecho de la guerra ó la moral pública?—Es triste, y muy elocuente para las convicciones del público, que ciertos clamores de humanidad, alzados equivocadamente, por no decir mas, al principio del sitio de Montevideo, se hayan refundido en lo que vemos—Esta es una nueva, alta justificacion que los dos Gobiernos legales de las dos Repúblicas del Plata pueden señalar á la consideracion del Mundo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

CARTAS A GENUARIA.

POR MARCOS SASTRE.

I.
UNA MADRE.

A GENUARIA.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1844.

Cuando considero el estado de las costumbres y los vicios de la civilizacion, me asaltan crueles temores sobre la suerte futura de nuestros hijos. Temo que el contacto de las pasiones desregladas dañe sus corazones; temo que cuando lleguen á palpar la bajeza y egoismo de los caractéres que los rodean, se entreguen al desaliento, y se apague el entusiasmo de sus almas por el bien de los hombres; temo en fin en ellos el total abandono de los sanos principios; y mil crudos presentimientos é inquietudes contristan mi corazon.

Pero tu imágen divina, cual vision celestial, viene á restablecer la calma en mi espíritu conturbado. Miro bajo el amparo de tu celo maternal y tus virtudes esos seres queridos, objetos de mi tierna solicitud. ¿Cómo podrán dejar de ser buenos los hijos de tal madre?

Entonces vuelvo á considerar las costumbres en su origen, y veo en la infancia del hombre las raices de sus vicios, de sus errores y su degradacion, porque las madres han abandonado la crianza y educacion de la infancia á manos mercenarias. Y si la primera causa de los males del hombre está en este abandono, veo en la educacion maternal el primer remedio, y los primeros elementos de la felicidad de la humanidad.

Los colegios, los liceos, las universidades podrán formar literatos y doctores; pero solo las madres son las que forman los hombres de virtudes. Sean verdaderas madres para sus hijos, desempeñen esta mision sublime que les ha encomendado el Criador, y la sociedad será regenerada.

Tú, esposa querida, has llenado todos los deberes de la maternidad. Jamás has intentado secar las fuentes de la ambrosía de la infancia: les has dado el destino señalado por la naturaleza, criando á tus pechos los dulces frutos de tu vientre. No has permitido que una extraña te arrebate las primeras caricias de tus hijos; tú has gustado la recompensa preciosa de sus primeras sonrisas y de sus gracias hechiceras; solo tú has recibido de ellos el dulce nombre de *madre*, y ninguna otra muger tendrá derecho para llamarlos: *mis hijos*.

Ellos te amarán: no porque oigan decir que es un deber el amar á su madre, sino porque tu cariño y tus cuidados maternales les han inspirado un amor irresistible y eterno; y la razon despertará luego en su pecho un sentimiento profundo de veneracion y gratitud hácia una madre que miró como un deber sagrado criarlos y educarlos por sí misma y que no los desamparó un solo instante en los tiernos años de su niñez. Y así como se alimentan en tu regazo con la leche de tus pechos, así tambien se nutren sus almas con el ejemplo de tus virtudes y se empapan en los mas nobles sentimientos.

Persuadida de que la primera infancia es la época mas importante para la educacion, la estacion en que se desenvuelven todas las facultades humanas, y germinan los sentimientos innatos, que son los elementos de la moralidad futura, te has esmerado en darles desde temprano una direccion saludable. La Providencia te ha inspirado, como á todas las madres, el medio de influir sobre tus hijos, aun recien nacidos; pues que consiste en amarlos.

El primer movimiento con que se revela su alma es el amor, producido por una simpatía indefinible, que desde los primeros dias de su vida establece ya una correspondencia de afectos entre él y las personas que lo rodean, y en el sentimiento del amor se encierran todos los sentimientos afectuosos que se manifiestan y crecen al dulce calor de la ternura maternal. Así es como el corazon de tus hijos ha recibido desde tus brazos una feliz impulsion al bien.

Has alejado de su cuna los vicios de la cólera, la indocilidad y la impaciencia, que allí suelen tener su principio, cuando se accede á todos los antojos del niño, ó no se resiste oportunamente al poder de sus lágrimas. ¿Qué se puede esperar de aquellas madres indiscretas que no tienen reparo en inspirar á sus hijos la pasion de la cólera y la venganza, haciéndoles castigar el mueble ú objeto en que han llegado á herirse? ¿Se puede inventar una leccion mas propia para hacer á un corazon rencoroso y vengativo? Y sin embargo, es una leccion repetida por la mayor parte de las madres; y luego se calumnia á la naturaleza, imputándole las malas inclinaciones del hombre.

Otro tanto sucede con la mentira, hábito ruin y degradante que tiende á corromper é inutilizar el don precioso de la palabra. Tambien esta propension á la mentira, tan general en los niños, se atribuye á la naturaleza humana, sin advertir que es el fruto de mil ejemplos y lecciones de falsedad y engaño que reciben desde el regazo materno. Se les excita á mentir, haciéndoles preguntas necias; y engañar á un niño para apaciguar su llanto, es uno de los funestos efugios de la educacion vulgar; pero ¡cuan caro cuesta aquella pasagera ventaja! El miente y engaña, á su vez; y desaparece para las madres uno de los medios mas necesarios para dirigir la conducta de los niños: la sinceridad.

Empero tus hijos jamás oirán de tus labios sino la pura verdad: no permites que se les engañe, ni *para su bien*: todo es inmolado á la verdad. Nunca pones á prueba su veracidad, cuando se interesa su amor propio en negar alguna de sus acciones. Haces que la verdad sea respetada hasta en sus juegos. Les haces mirar el embuste con la misma aversion y desprecio que el hurto.

No fomentas una emulacion peligrosa, madre del rencor y de la envidia. Conservas entre ellos el cariño y la indulgencia fraternal, siendo un juez imparcial en sus pequeñas diferencias, y dándoles á todos una parte igual en tu corazon.

¡Qué bárbaro entretenimiento el de aquellas madres que se complacen en suscitar entre sus hijos la pasion de los celos y la envidia; ya manifestando preferencia al uno y desapego al otro, ya encomiando á aquel y deprimiendo á este! Eso es herir cruelmente en lo mas vivo la sensibilidad infantil. El principio, el móvil, el sentimiento dominante en el corazon del niño, como en todo corazon puro, es el deseo de amar y ser amado.

¡O ignorancia, cuantos males causas al hombre! Sofocas en su orígen los sentimientos mas puros y tiernos de la naturaleza, y pones en su lugar el veneno del egoismo y de todos los vicios.

Tu vigilancia, querida mia, es la que puede impedir que lleguen al corazon de tus hijos tan perniciosas impresiones. Una atencion escrupulosa y delicada sobre la personas que se les acercan, y un cuidado constante de apartar de sus ojos el cuadro de las pasiones, de los defectos y flaquezas de que se desea preservarlos, es lo que podrá conservar la pureza de sus almas, y el libre desarrollo de los sentimientos morales.

El amor á nuestros semejantes y todas las afecciones tiernas y generosas son sentimientos inherentes á la naturaleza humana, que solo necesitan el alimento del ejemplo, y adquieren un nuevo realce y vigor con las ideas religiosas. ¡Qué corazon nuevo hay que no se inflame de un santo entusiasmo de caridad y sensibilidad al relato de una accion generosa ó benéfica, ó al aspecto de los suspiros de la desgracia y el dolor! Tales son las lecciones con que dispones el corazon de tus hijos á la práctica de todas las virtudes sociales.

El hábito de la obediencia se debe empezar á formar desde los primeros meses, como el mas necesario para la educacion; pues que por su medio se pueden destruir ó formar, segun convenga, todas las demas habitudes.

Aunque hay en los niños un instinto de independencia; los sentimientos de simpatia y de imitacion, tambien naturales, los disponen á la docilidad, mayormente si no encuentran debilidad ni inconsecuencia en el ejercicio de nuestra autoridad. El mayor obstáculo para obtener tan importante cualidad, es la falta de unanimidad en las personas que cercan al niño. Si una reprueba lo que otro hace, si el uno acaricia cuando el otro reprende, es perdido todo el fruto de la enseñanza.

No exigiendo sino lo que es racional y justo; acompañando algunas veces tus mandatos con las razones que los motivan; no comprometiendo jamas tu autoridad con ordenarles lo que juzgues que no han de cumplir; haciéndoles siempre observar lo mandado; y sin valerte de las amenazas, sin mas resortes que una simple prevision, la simpatia y la persuasion, los haces contraer la habitud de la obediencia.

Despues, la idea del deber, la voz de la conciencia y la religion acaban de relevar la virtud de la sumision y el respeto filial; y conservarás para siempre sobre su corazon la dulce autoridad de una madre querida.

La severidad y la aspereza repugnan á la dulzura de tu carácter. ¿Como se pueda cimentar las virtudes sin la intervencion de la voluntad, siendo esta el principio de toda moralidad? Compeler la voluntud es destruirla.

Pero tampoco incurres en el extremo opuesto de una excesiva lenidad y complacencia. Manifestandoles nuestro disgusto y sentimiento por sus faltas, no deja de aparecer en su pecho sensible un sincero arrepentimiento. Los padres que saben amar á sus hijos, observarán siempre en estos un afectuoso temor de incurrir en su desagrado.

Los cariños pueden ser un instrumento útil de educacion, cuando tienen el carácter de aprobacion. Una demostracion cariñosa es el premio de mas valor para el niño.

Solo los procedimientos bondadosos tienen poder para desarrollar su inteligencia. El tono amenazante lo aturde, lo atonta, debilita la energia de su alma. Con el rigor se podrá conseguir que dé pruebas de un ejercicio precoz de su memoria; pero no de los progresos de su entendimiento. Los frutos del rigor y de todo castigo humillante, son la simulacion, la astucia, la falsedad, la hipocrecia y la bajeza

Los castigos corporales quizá podrán alguna vez ser necesarios para enfrenar un carácter viciado por una mala educacion; pero siempre son innecesarios y aun perniciosos en la primera infancia. Nuestros hijos jamas los han experimentado.

La indiferencia manifestada de nuestra parte en sus pequeños contratiempos; una disposicion á complacerlos cuando se les puede conceder sin inconveniente lo que desean; y una perseverancia inflexible en no concederles lo que justamente se les ha reusado, son los medios con que adquieren la paciencia, se habituan al sufrimiento, y se acostumbran á las privaciones y á reprimir sus deseos. El secreto de la felicidad y la virtud está en saber vencerse á sí mismo.

La firmeza de carácter en los niños, que proviene del sentimiento innato de la dignidad é independencia de su alma, la confundimos con la pertinacia y la indocilidad, cuando nos empeñamos en doblegarla á nuestra voluntad, contrariando las propensiones propias de la puericia; cuando extraviados por falsos principios de educacion, nos empeñamos en dar á sus inclinaciones una direccion violenta. Entonces la coaccion del precepto y la resistencia del niño, no son mas que la lucha del error con la naturaleza. Porque esta, en todas las cosas, repele constantemente toda fuerza que la contraria.

Conciliar el respeto debido á aquella firmeza de carácter, con la necesidad de obtener la obediencia, es una dificultad que desaparece cuando la razon, la dulzura y la firmeza rigen el imperio maternal.

La dichosa alegria de la primera edad, y esa serenidad del alma, don reservado á la inocencia, jamás serán perturbadas por las impresiones del miedo y el espanto, con que muchas madres tienen la crueldad de llenar de sobresalto, de angustias y amarguras el corazon de sus hijos. Para hacerse obedecer, ó para librarse de alguna importunidad, se les asusta con mil invenciones ridículas; siendo un motivo de diversion para las personas ignorantes é insensatas, lo que causa en el alma de un inocente los mas crueles sufrimientos y una ansiedad terrible, que muchas veces destruye su salud, ó los hace para siempre tímidos, pusilámines y cobardes.

Si no se atemorizase á los niños, no conocerian el miedo, ni en la virilidad experimentarian los vanos terrores tan indignos del hombre. No: nuestros hijos no contraerán las preocupaciones y absurdos que se posesionan del espíritu de la niñez á la sombra de la instruccion religiosa; ni sus oidos escucharán esos cuentos y relaciones extravagantes, que dejan impresiones tan funestas como duraderas, mientras que su razon ilustrada no pueda conocer toda su absurdidad.

Tampoco se presentará á su mente la idea de un juez amenazador y terrible; concepto ultrajante de la Divinidad con que se llena de terrores la débil razon de la infancia. La piedad religiosa no tiene en sus tiernos pechos mas orígen que el amor á un Dios de bondad, padre comun del género humano, y la gratitud por sus beneficios.

El espíritu de imitacion y de curiosidad que se observa en los niños, son las mas felices disposiciones para estudiar sus inclinaciones, para formar sus costumbres, y para instruirlos. Tu sabes aprovecharte de estas propensiones naturales, segundando las sabias miras de la Providencia, lejos de contrariarlas, como lo hacen los que se empeñan en refrenar la actividad de los niños, ó hacen mofa de sus ocupaciones inocentes, ó tienen por impertinentes sus preguntas y las contestan con despropósitos.

Suministrar un pábulo continuo á la actividad de la infancia, y satisfacer á sus cuestiones con claridad y verdad, es talvez el resúmen de la educacion. Pero es indudable que este es el único medio de desenvolver sus facultades físicas y de hacer progresar su inteligencia.

Nada hay sin consecuencia; todo es importante en la infancia. De las mas ligeras impresiones se forman los sentimientos, los defectos, los vicios, las virtudes, las preocupaciones. La educacion se forma de cuanto vé, de cuanto oye, de cuanto siente, de todo lo que circunda al niño. ¡Cuánto debemos temer de lo que está al rededor de nuestros dulces hijos!

¿Vés, mi Genuaria, en tu jardin esas graciosas y lindas mariposas, emblema de la inocencia y de las gracias, en cuyas alas brillan colores mas variados y hermosos que el iris, dispuestos en primorosos matices? ¿No te complaces en contemplar sus juegos, sus ligeros y alegres vuelos; y como animan los grupos de las plantas floridas, cómo aumentan su belleza girando en torno de las flores, acariciándolas y posándose levemente sobre sus mas delicados pétalos sin ajarlos ni deslucirlos? Pues ¡quien lo creyera! esas mariposas bellas é inocentes, son la plaga destructora de los huertos: ellas depositan sobre las plantas unos huevecitos casi imperceptibles de donde salen despues esa multitud innumerable de asquerosas orugas que devoran las hojas y las flores, se introducen en los tallos, corroen las raices y causan la muerte de tus plantas queridas.

Otro jardin tienes de flores mas preciosas—son tus hijos. Las personas que los rodean, por buenas que sean ¿no participan de los errores y preocupaciones de la sociedad en que vivimos? ¿poseen todas, las virtudes, los gustos puros y sencillos que cultivas en el corazon de tus hijos? Cada cariño, cada palabra que les dirigen, pueden ser otros tantos gérmenes de orugas mortíferas para sus tiernas almas. ¿Qué hacen de la mariposa la inocencia y candidez? Y yo las amo; mas no las quiero sobre mis flores.—M. S.

Exmo. Sr—Del exámen que ha hecho la Contaduría de esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en los juzgados de 1.ª Instancia de Paz, y demas subalternos, por los sueldos devengados en el mes de Abril del corriente año, resulta que, habiendo recibido, para ejecutarlo, de la tesorería general el habilitado D. Francisco Lopez 5,460 ps. 5 rs. dá invertida igual suma entre los que han tenido derecho al haber, y comprobándolo plenamente con los documentos de su referencia, nada tiene la Contaduría que observar y V. E., si fuese servido, puede darle su aprobacion—Mayo 27 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comandante accidental D. Valerio Sanchez, del rancho en el mes de Abril último, del Regimiento No 1° de Campaña, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 1,376 pesos 6 reales; por manera que ascendiendo el cargo á 1,404 pesos resulta un sobrante de 27 pesos 2 reales que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., siendo servido darle su superior aprobacion—Mayo 29 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 21 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene reparo la Contaduría en que V. E., si fuese servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho al Batallon 1.° de Patricios de Buenos Ayres, por sus haberes del mes de Abril próximo pasado, por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion los 4,832 pesos 1 y medio real que recibió de la Tesorería General al efecto el habilitado Ayudante D. José Zevallos, y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Junio 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Lorenzo Rojo, correspondiente al pago ejecutado á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor del Ejército por sus haberes vencidos en el mes de Abril del corriente año, y no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque todas las partidas de distribucion se encuentran suficientemente comprobadas con los documentos de los que han tenido derecho al sueldo, constantes desde el número 1 hasta 120 importantes la cantidad de 28,016 pesos 4 rls., de modo que sumando el cargo formado 28,768 pesos 4 reales resultan sobrantes 752 pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos, y pertenecen a los que no ocurrieron á cobrar; por lo tanto, no quedan resultas sobre esta cuenta contra el habilitado expresado, y en estado de recibir la aprobacion de V. E., si tuviere á bien dársela—Junio 14 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 718 pesos 4 reales que es conforme con el formado por la Contaduría al Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo, y dando invertidos igual suma en el pago que ha verificado por los haberes del mes de Abril último, á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor inactiva, lo que se halla plenamente comprobado con los documentos de su referencia números 1 á 18 la Contaduría no tiene inconveniente en que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion á la cuenta—Julio 14 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha reconocido esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco M. Ramiro del pago verificado á las viudas del Monte-Pio Militar por sus haberes del mes de Abril último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 13150 pesos 6 reales los que rebajados del cargo ascendiente á 13238 pesos 6 reales resultan sobrantes 88 pesos los mismos que tuvieron entrada en la caja de Depósitos: en merito de todo puede V. E., siendo servido darle su aprobacion superior—Junio 22 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Acreditando debidamente el Comisario Cajero pagador D Pedro Romero haber satisfecho el haber del mes de Abril último á los empleados de Policia en la Ciudad, y siendo la suma de 31,109 pesos que se da pagada conforme con la del cargo formado al comisario dicho, por lo que recibió de la Tesoreria general para efectuarlo, la Contaduria no tiene reparo en que V. E. si fuese servido, le dé á la cuenta su aprobacion superior—Julio 11 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco M. Ramiro, del pago hecho á las viudas del Monte-Pio de Ministerio y pensionistas de Hacienda y Dotes por sus pensiones del mes de Abril próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 7883 pesos 5 reales; por manera que sumando el cargo 8532 pesos 2 reales resulta un sobrante de 648 pesos 4 reales que fueron enterados en la caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E. siendo servido darle su superior aprobacion—Junio 22 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Los treinta y ocho documentos originales que se acompañan á esta cuenta, justifican debidamente la data de 118,436 pesos 1 real en los gastos eventuales del parque de artillería en todo el mes de Abril último; y puesto que los que hicieron entregas de efectos y artículos en los almacenes se hallan cubiertos de sus créditos como queda demostrado en los documentos expresados, y á que la suma que aparece invertida es conforme con la del cargo formado al oficial cajero pagador D Luis Masariegos, la Contaduría no tiene inconveniente en que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion á la cuenta—Julio 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del gasto de Rancho del 4° Batallon de Patricios de Infantería correspondiente al mes de Abril en la importancia de 1,000 pesos se halla debidamente comprobada con los respectivos recibos; por consiguiente en estado de recibir su aprobacion, si V. E., así lo tiene á bien, mediante á que el sobrante de 12 pesos que resulta en ella lo ha puesto en la Caja de Depósitos—Agosto 9 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del cuerpo del resguardo por los que se han originado en todo el mes de Mayo del corriente año, se encuentra suficientemente comprobada con los documentos números 1 á 15 que la acompañan, y cuya inversion que aparece hecha de 598 ps. es conforme con el cargo que le tenia formado la Contaduría al habilitado encargado de dichos gastos D. Juan J. Fernandez, y dejandoselo chancelado, solo resta que V. E., si fuese servido, le preste á la cuenta su aprobacion superior—Mayo 28 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el Sargento Mayor Edecan de V. E., D. Antonino Reyes, relativa á la distribucion del producto de cueros procedentes de reses consumidas en el campamento de los Santos Lugares de Rosas, de la que resulta formarse cargo dicho Sargento Mayor

1.° de la Existencia que quedó de la distribucion hecho en el 4.° turno ascendente á - - - - - - - -	$ 96,821 7
2.° de las remesas que le fueron hechas por el corredor de número D. Pablo Santillan que suman - - - - - -	226,393 2 ¼
sumando el cargo total - - - - - - - - - -	323,215 1 ¼

cuyo cargo no ofrece reparo alguno por encontrarse exacta la 1.ª partida, con la cuenta anterior, y por hallarse debidamante justificada la segunda con las 4 planillas número 1 á 4 y 60 recibos que las acompañan en cuanto á la distribucion se comprueba haberse verificado dinero en tabla y mano propia segun está ordenado, con las 64 listas número 1 á 64 á que se hace referencia, las que tampoco han ofrecido reparo alguno; y como la suma disbribuida solo asciende á 298,942 pesos resulta quedar un sobrante de 26,273 1¼ real que formarán la 1.ª partida de cargo en la cuenta de distribucion del 7.° turno: en esta virtud esta cuenta se halla en el caso de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado concedersela—Junio 3 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Sandalio Mancilla, de los gastos ocasionados en el servicio de correos desde 9 de Julio hasta 7 de Mayo último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse en debida forma justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 1,572 pesos 7 reales, por manera que sumando el cargo (incluso el sobrante que quedó de la cuenta anterior) 19 697 pesos resulta una existencia de 18,124 pesos 1 real que formará la primera partida de la cuenta siguiente: en virtud de lo expuesto puede V. E., siendo servido darle su aprobacion superior —Junio 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comandante accidental D. José Narvona del rancho en el mes de Mayo último, del Batallon Restaurador, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan en la inversion de 1,861 pesos, por manera que ascendiendo el cargo á 1,925 pesos resulta un sobrante de 64 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., siendo servido darle su superior aprobacion—Junio 5 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de entradas y gastos del hospital de mugeres en el mes de Mayo del corriente año, ha sido reconocida por la Contaduría, la que no ha tenido reparo que oponerlo, ni observacion que hacer sobre ninguna de las partidas que la componen, porque el cargo de 106861 pesos 6 reales con inclucion de la existencia de la del mes anterior, se halla justificada debidamente, como tambien la inversion de de 4,079 pesos 3 reales que es la importancia de todos los gastos; quedando el sobrante de 102,782 pesos 3 reales moneda corriente y 171 pesos 4 y medio reales metálicos y 2200 pesos en billetes

de Tesoreria, cuyas tres partidas formarán el haber del hospital en la siguiente cuenta: en mérito de todo, la aprobacion de esta no ofrece inconveniente á la Contaduria. siempre que V. E. fuese servido darsela— Junio 10 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

——

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho en el mes de Mayo último, de los voluntarios de la Pólvora de Flores, se halla perfectamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 143 pesos con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el Comandante D. José Pintos Cardoso en esta virtud no tiene la Contaduría reparo en que si fuese V. E. servido le dé su aprobacion superior—Junio 10 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

——

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez, de los gastos de escritorio que han tenido lugar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal al cargo del Dr. D. Tiburcio de la Carcova, en el mes de Mayo próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan en su inversion de 107 pesos; por manera que importando el cargo (inclusa la existencia que quedó del mes anterior) 110 pesos, resulta un sobrante de 3 pesos, que formará la primera partida de la siguiente cuenta: en esta virtud, puede V. E. si fuese servido, concederle su superior aprobacion—Júnio 10 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

——

Exmo. Sr—Esta cuenta relativa á los gastos menores, por los que se han originado en el mes de Mayo del corriente año, en el Departamento Topográfico; ha sido examinada por la Contaduría General, la que ha encontrado que las partidas de que se data el habilitado D. Nemecio Lopez, por los gastos hechos en el expresado mes, se hallan todas competentemente justificadas en la cantidad de 121 pesos 1 real, los que deducidos de 406 pesos 1 real, cago formado al habilitado, por lo recibido de la Tesorería General con inclusion de la existencia del mes de Abril, resultan sobrantes 285 pesos, que formarán la primera partida de cargo de la siguiente cuenta, y quedando sentados en el asiento respectivo, solo resta que V. E. si fuese servido, le dé á esta su aprobácion superior—Junio 11 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vueiva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

——

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta relativa al pago verificado á los Curas y capellanes de misa de hora en los dias festivos, por sus congruas devengadas en el mes de Mayo del corriente año, y no ha tenido reparo ni observacion que hacer sobre ella, porque la distribucion de 3,670 pesos 5 reales, se halla plenamente comprobada con treinta y dos documentos de los legítimos enterados, y la suma invertida conforme con la del cargo formado al habilitado D. Miguel Ochagavía, por lo que recibió de la Tesorería General: en mérito de todo, no hay inconveniente para que V. E. si fuese servido, le dé su aprobacion á la cuenta—Junio 14 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

——

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta de gastos menores por los que se han originado en el Tribunal de Comercio en el mes de Mayo próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de 60 pesos 2 reales; por manera que sumando el cargo (incluso el sobrante del mes anterior) 63 pesos 6 y medio reales, resulta una existencia de 3 pesos 4 y medio reales, que formarán la primera partida de la siguiente cuenta: en esta virtud, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

——

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez, de los gastos de escritorio, originados en todo el mes de Mayo último, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal, al cargo del Dr. D. Eustaquio José Torres, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada en su inversion de 10 pesos; por manera que sumando el cargo (inclusa la existencia que quedó del mes anterior) 40, resulta un sobrante de 10 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

——

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta rendida por el Director de la Biblioteca pública, D. Felipe Elortondo y Palacios, de los gastos menores que se han originado en dicho Establecimiento en todo el mes de Mayo próximo pasado, por hallarse debidamente justificada la distribucion de los 50 pesos que para el efecto recibió de la Tesoreria General; y V. E. siendo servido puede darle su aprobacion superior—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobaada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

——

Exmo. Sr—No tiene la Contaduria reparo en que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Archivo que por sus haberes del mes de Mayo próximo pasado, por hallarse suficientemente justificada la distribucion de los 433 pesos 2 reales que al efecto recibió de la Tesoreria generai el habilitado D. Benedicto Maciel y cuyo cargo le queda enteramente chancelado—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

——

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el habilitado D. Feliciano Aristegui de los gastos menores que se han originado en la Honorable Junta de Representantes en todo el mes de Mayo próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de 889 pesos; por manera que sumando el cargo (inclusa la existencia que quedó del mes anterior) 1,625 pesos medio real, resulta un sobrante de 736 pesos medio real, que formarán la 1.ª partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

——

Exmo. Sr.—Esta cuenta de gastos menores por los causados en todo el mes de América proximo pasado en el Ministerio de Hacienda, ha sido examinada por la Contaduría sin que le haya ofrecido reparo, por estar debidamente justificada en su inversion de 5 pesos; por manera que sumando el cargo [incluso el sobrante que quedó del mes anterior] 218, resulta una existencia de 213 pesos, que formarán la primera partida de la siguiente cuenta: en esta virtud puede V. E., si fuese servido, darle su superior aprobacion—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

——

Exmo. Sr.—La Contaduría no tiene reparo en que, si fuese V. E. servido, le conceda su superior aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por sus haberes del mes de Mayo próximo pasado, por hallarse suficientemente justificada la distribucion de los 2,816 pesos 4 reales, que para dicho pago recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Benedicto Maciel y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

——

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Prebitero D Francisco Magesté, de los gastos originales en el aseo y culto de la Iglesia de San Ignacio en el mes de Mayo último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 1,396 pesos con cuya cantidad queda chancelado el cargo y la cuenta en estado de recibir la superior aprobacion de V. E., si fuese servido concedersela—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

——

Exmo. Señor—La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el Contador general interventor del caudal del Estado, D. Victorino Fuentes por el ha administrado en todo el mes de Mayo próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por encontrarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 23,445 pesos; por manerá que sumando el cargo (inclusa la existencia del mes anterior) 30,412 resulta un sobrante de 6,967 pesos que formarán la primera partida de la siguiente cuenta quedando esta en disposicion de recibir la superior aprobacion de V. E., si fuese servido concedérsela—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

——

Exmo. Señor—Puede V. E. siendo servido darle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. Benédicto Maciel, del pago verificado al Asesor y escribano de Gobierno por sus haberes del mes de Mayo último, por hallarse debidamente justificada con los recibos que la acompañan y acreditan la distribucion de 600 pesos, cargo que tenia formado el habilitado expresado por lo que habia recibido de la Tesorería General al efecto y le queda chancelado—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844—Aprobada, vuelva á la Contaduria—Rúbrica de S. E=Insiarte—

——

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., siendo servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta de rancho en el mes de Mayo último, de los voluntarios de la pólvora de Cueli, por hallarse suficientemente justificada la distribucion de 91 pesos, los mismos de que se le tenia formado cargo al Comandante de aquella D. Prudencio Vergara, quedando este chancelado y la cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuere de su superior agrado el otorgarsela—Junio 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 22 de Octubre de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 21	565,097 7¼	111 7¼	2,727,416	1,986	11,603 1	1,950,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	47,302 1	....	119,259 3					
Letras vencidas y cobradas	88,353 7							
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	95 3							
SALIDA.	700,849 2½	111 7¼	2,846,675 3	1,986	11,603 1	1,950,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados						406,600		
Premio	12,999 2							
Letras vencidas y cobradas			88,353 7					
Existencia	680,850 ½	111 7¼	2,758,321 4	1,986	11,603 1	1,543,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	700,849 2½	111 7¼	2,846,675 3	1,986	11,603 1	1,950,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoria General del Martes 22 de Octubre de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos.
Exist.ª de ayer { De comisos y multas.		820 2¼			
{ Del Estado				4 2	2,000
Entradas	402 2	....	119,259 3		
Salida	4,555				
Puerto	684				
Contribucion	41,660 7				
	47,302 1	820 2¼	119,259 3	4 2	2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
A la Tesorería General	47,302 1	....	119,259 3		
Existencia		820 2½	....	4 2	2,000
	47,302 1	820 2¼	119,259 3	4 2	2,000

Buenos Aires, Octubre 22 de 1844.

Vo Bo—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Razon de los buques existentes en el Puerto en esta fecha.

Fecha de su arribo.		Clase y nombre del buque y de su capitan.	Porte.	Consignatarios.	Destinos.
		INGLESES.			
Julio	12	Bergantin Bella Porteña, J. W. Pyott.	238	Parlane, Macalister y Ca.	Liverpool.
Agosto	5	Bergantin James Gibson, James Stuart	221	Brownell Stegmann y Ca.	Liverpool.
	7	Berg. Prince of Wales, James Russell.	199	Jorge Bell	Londres.
	30	Bergantin Betsy, Randall Doughty	175	Nicholson, Green y Ca.	Londres.
Setiembre	2	Barca Speed, Edmund Brewer	261	Briscoe, Twyford y Ca	Liverpool.
	3	Bergantin Ianthe, James Hunter	211	Nicholson, Green y Ca.	Londres.
	12	Bergantin Maid of Athens, H. Laing.	205	Rennie, Macfarlane y Ca.	Falmouth.
	17	Berg. goleta Minalto, Tte. Tregarthen.	193	Hughes y hermanos	Gran Bretaña.
	20	Barca Delhi, John Young	342	Juan Best y hermanos	Londres.
	20	Berg. goleta P. Dean, George Dean	187	Hughes y hermanos	Falmouth.
	22	Bergantin Venilia, William Martin	203	Henrique y Jorge Dowse	Londres.
	24	Bergantin Hibbert, Luke Bruce	259	Juan Galt Smit y Ca.	Liverpool.
	26	Berg. Mary Winch, Samuel Bingham.	231	Brownell, Stegmann y Ca	Rio Grande y la Gran Bretaña.
Octubre	1	Barca Ann Best, James Maychell	335	Juan Best y hermanos	Gran Bretaña.
	2	Bergantin Elizabeth, G. T. Graham	226	Briscoe, Twyford, y Ca	Gran Bretaña.
	6	Barca Nerio, Robson Weighill	338	Tomas Armstrong	Londres.
	17	Goleta Thomas Edwards, G. Brickley.	178	Rennie, Macfarlane y Ca	
	20	Barca Delhi, Young	341	Best Hermanos	Londres.
		Bergantin goleta P. Dean, Dean	187	Hughes Hermanos	Falmouth.
		Bergantin Venilia, Martin	203	H. y J. Dowse	Liverpool.
		AMERICANOS.			
Setiembre	13	Barca Hobart, Collier	204	Daniel Gowland y Ca	
Agosto	24	Fragata Mexican, John Deming	225	Daniel Gowland y Ca.	Valparaiso.
		Barca King Philip, George Upton	201	Daniel Gowland y Ca.	Salem.
	20	Bergantin Consort, James B. Ames	225	Zimmermann, Frazier y Ca.	Nuevo York.
	25	Barca Lucy Penniman, T. P. Chase	270	Moss y Purdon	Africa.
	26	Berg. goleta Emma, E. Smith	130	Zimmermann, Frazier y Ca.	Santos.
	29	Bergantin Emerald, Charles Babson	19[illegible]	Zimmermann, Frazier y Ca.	Patagonia.
Octubre	5	Bergantin Odessa, Henry Smith	183	Carlos R. Horne	Valparaiso.
	6	Barca India, William A. Selby.	184	Zimmerman, Frazier y Ca.	
	17	Fragata Philadelphia, Worthington	540	Moss y Purdon	
	22	Barca Merlin. Goodhue	313	Gowland y Ca	Boston
		FRANCESES.			
Agosto	12	Barca Deux Freres Unis, Lemenager.	185	Santa-Maria, Llambi y Ca.	Havre de Grace.
	30	Bergantin Louise, Joseph B. Canard	179	Zumaran y Treserra	Cette.
Setiembre	6	Barca Jeune Nelly, Bignon	150	Tomas Roussa	Havre de Grace.
	22	Bergantin Indien, Adolphe Devand	215	Juan Babtiste Prelig	Havre de Grace.
Octubre	3	Barca Creisquear, Gravereaux	192	Portal y hermanos	
	9	Barca Napoleon, Nicole Rabardy	227	Tomas Rousse	Havre de Grace.
	9	Barca Diana, Andoire Armateur	338	Zumaran y Treserra	
	15	Brig Cettois, Francis Portal	149	Louis Chapeaurouge	
		SARDOS.			
Julio	11	Bto. N.S de la Miser'dia, Rocatagliata	149	Jacinto Caprile	Genoa.
Agosto	5	Berg. goleta Francisco, Luis Corvetto.	125	Zumaran y Treserra	Genoa.
	29	Berg. Bella Teresa. B. Vallerino	170	Manuel Acevedo Ramos	Brazil.
	19	Bergantin Cesar, Pedro Viale	141	Pietranera y Ca	
	30	P. Siempre lo Stesso, Aug. Ferraro	208	Sa Pereira y Meyrelles	
Octubre	1	Berg. Graciosa Fanny, P.L. Tiscornia	192	Jacinto Caprile	
	1	Bergantin Ntra. Sra. del Carmen	184	Louis Chapeaurouge y Ca.	
	23	Polacra Farfalla, Gallino	86	J. J. Klick y Ca.	
		Bargantin goleta Iris, Gaggino	84	Llavallol é hijos	
		ESPAÑOLES.			
Agosto	20	Bergantin Enrique, Juan Barcelo	151	Zumaran y Treserra	Malaga.
	20	Barca Provicional, Santiago Matosse	241	Llavallol é hijos	Havana.
	30	Bergantin Manuel, Pedro Garcia	155	Zumaran y Treserra	Malaga.
Setiembre	4	Polacre Esmeraldo, José Millet	112	Llavallol é hijos	Havana.
	12	Barca Palemon, José Ros	297	Zumaran y Treserra	Havana.
	13	Bergantin Florentino, J. Maristan	183	Zumaran y Treserra	Havana.
	20	Polacra Teresina, Francisco Maristran	115	Zumaran y Treserra	Havana.
	20	Polacre Intrepido, Pedro Maristan	142	Llavallol é hijos	Havana.
	24	Bergantin Eolo, Joaquin Pares	147	Pedro Antonio Sanchez	
	24	Polacre San Antonio, Joaquin Duratt	103	Felipe Semillosa	Havana.
	23	Polacra Teresina, Maristan	115	Zumarán y Tresserra	Havana
		Polacra Intrépido, Maristan	142	Llavallol é hijos	Havana
		BRASILEROS.			
Setiembre	13	Berg. Feniz, Antonio N. do Santos	181	Sa Pereira y Meyrelles	Brazil.
	26	Berg. goleta Suspiro, A. C. Rebeiro	178	Manuel S. Monteiro	idem.
	29	Berg. Especulador, A. J. Diaz	150	Manuel Acevedo Ramos	idem.
Octobre	7	Berg. Encantador, Juan F. Fernandez	191	Sa Pereira y Meyrelles	idem.
	9	Berg. Jacuba, Antonio dos Santos	208	Elia	idem.
	10	Berg. g. Fontes, J. C. Vierra da Silva	180	Juan Geromimo Martinez	idem.
	23	Bergantin goleta Douro, Diaz	166	F. J. Jorge	Brasil
		SUECOS.			
	15	Berg. goleta Solide, M. Mattison,	163	Zumaran y Treserra	Cette.
		DINIMARQUESES.			
Agosto	18	Barca Doris, Peter Bonsen	240	Jacoba Paravicini	Antwerpen.
	30	Bergantin Phœnix, Hans Lyster	180	Thode y Ca	Falmouth.
Setiembre	14	Bergantin Eduard, Carston Smidt	170	Bunge, Hutz y Ca	Falmouth.
	15	Bergantin Ortelius, Charles T. Timm,	200	Mohr, Ludovici y Ca	Antwerpen.
		HAMBURGESES.			
Setiembre	6	Barca Mercurius, Jan Jansen Ney	220	Juan Jacoba Klick y Ca	Havana.
Octubre	2	Barca Memers, Claus Lincau	220	Jacoba Paravicini	Antwerpen.
		AUSTRIACOS.			
Octubre	3	Polacre Mina, Marco Icassoviche	121	Risso y Rosa	
		BELGAS.			
Setiembre	14	Bergantin Minerve, Fred. Kaudsen	221	Bertram Le Breton y Delisle	Antwerpen.
Octubre	16	Bergantin Lesselliers, J. Henrichsen,	221	Mohr, Ludovici y Ca	
		BREMENSES.			
Octubre	9	Bergantin Helena, Ger. Ihlder Junr.	170	Mohr, Ludovici y Ca.	Antwerpen.
	17	Berg, Johanna Caesar, Ger. Elberfeld,	104	Zimmermann, Frazier y Ca	
		PORTUGESES.			
Octubre	16	Berg. goleta Flor de Amorim, A. Cuna,	143	Juan G. Martinez	Brazil.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
Pasaporte.
TERCERA PUBLICACION.

D. Remigio Diaz, 6 peones — Santiago
Alejo Mallea, — Mendoza
Benito Bárcena — idem
Fermin José Mallea, 3 hijos 3 peones — San Juan
José Maria Benavidez — id.
Guillermo Rowson — id.
Domingo Fevicati, — Rio Grande
Pedro Bidart, — Rio Janeiro
Dominica Llecon, — idem
Juana Zarridr, — idem
Nicolas Belicio, — idem
Julia Quijano de Sierra, — idem
Ana de Alvarez, — idem
Saturnino Lopez, — Entre Rios
Leopoldo Le Blon, 1 sirviente — idem
Alejandro Sterling, — Sandú
Tomasa Fernandez, 1 hija, 1 sirvienta, — Santa Fé
Angel G. Elia, — Banda Oriental
Vicente de los Rios, sirviente, idem

2.ª PUBLICACION.

D. Juan B. Boraste ó Balles-teros, — Rio Grande
Felix Garzon 1 hijo, — Entre-Rios
Nicanor Ramos Mexias, — Parnaguá
Miguel Durante, — Rio Janeiro
Seferina Castro (parda) — idem

1.ª PUBLICACION.

D. Gervacio Palma — Habana
Juan Bautista Canepa — Salto
Matias Blanco — Sandú
Pedro Perez — Entre Rios
Manuel Maroto, presbitero — Idem
Luis Sardi — Victorio
Carlos Cash — R. Janeiro
Gerónimo Quiquisola — Idem
Jorgo Hodgokin — Idem
Martolomé Maglioni — Idem

¡ Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin americano "Cynosure," de 230 toneladas, capitan E. C. Mactoon, procedente de Boston el 30 de Julio y de Montevideo el 23 del corriente, consignado á Samuel B. Hale; al mismo, 6,580 tablas de pino; á Daniel Gowland y Ca., 107,000 tablillas para techo; á E. Davison, 10 cajones mercancías; á Zimmerman, Frazier y Ca., 400 onzas de oro; á Andres Spring, 200 onzas de oro.

MANIFIESTO.

Bergantin frances "Finette," de Cette, consignado á B. Herand; al mismo, 434 pipas vino, 5 medias pipas vinagre, 465 cajones vino frontiñan, 5 id. licores, 26 idem encurtidos, 5 idem pieles, 3 fardos corchos, 3 cajones muebles, 1 cajoncito encomienda, 20 barricas vino; á la órden, 7 cajones mercancias; á Fabre y Aloy, 2 cajones mercancías; á P. Carregay; 1 cajon, 3 idem muebles; á J. Vignal, 1 cajon con retratos; á Solanet, 1 cajon mercancías; al capitan, 1 cajoncito encómienda; á pasageros, 2 baules efectos.

SALIDAS.

Bergantin frances "Dos Hermanos Unidos," para Havre de Gracia

Barca francesa "Creisquear" para el Buseo.

Bergantin español "Enrique" para Málaga por Zumaran y Tresserra, con 11,854 cueros vacunos secos, 2,194 idem nonatos, 2 fardos plumas de avestruz.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin español "Enrique," para Málaga, por Zumarán y Tresserra—cargador—el mismo, 11,854 cueros vacunos secos, 2,194 nonatos, 2 fardos plumas de avestruz.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Polacra austriaca "Mina," al Buseo por Risso y Rosa.

Polacra francesa "Napoleon," á puertos de Francia, por D. C. R. Horne.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

AVISO

A los amantes del buen gusto.

EN la muy acreditada Sombrereria de Manigot calle de la Federacion núm 109 se acaba de recibir un surtido completo de pelo de castor, ratmusque, y otros con los cuales se hacen sombreros blancos de los mejores de última moda, habiendo recibido por la Barca Napoleon un surtido de hormas de Paris.

o25—15c.

FUENTES DE SALUD.

AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

LAS aguas minerales acidulas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casí pública. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea puras, sea mezcladas con vino, es un tónico excelente en la estacion ardiente del verano, suspenden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labrue tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y las aguas medicinales acidulas gaseosas de SELTZ, de SEDLITZ Núms. 1, 2 y 3, de BALARUC, de SPA, de VICHY &a.

D. Guillermo Lebrue participa tambien al público que deseoso de ofrecerle en varios puntos de esta Capital un refresco sobresaliente por sus efectos saludables, ha tomado disposiciones para el despacho por vasos de la limonada gaseosa en las Confiterías acreditadas de los Sres. D. Miguel y Andres de Leopoldo Grillo, D. Leon Monguillon y de D. Feliz Gourbère.

En la misma Botica, hay siempre, como antes, de primera clase, orchata, naranjada, limonada, sorbete de vinagre con frambuesas &a. Polvos ferruginosos para agua gascosa del Dr. QUESNEVILLE, preparacion muy acreditada para las Señoras de color pálido; el uso de esta agua fortifica el cutis y le devuelve color, neutralizando las causas que ocasionan esas enfermedades en las Sras: del mismo Dr. una composicion particular para baños de BAREGES, sin olor, para todas las enfermedades del cutis, cada frasquito está acompañado de un prospecto que indica el uso y las buenas calidades de estos dos medicamentos.

o24—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Todos los Señores que por un olvido involuntario ó por descuido del repartidor no hubiesen recibido esquela de convite para las exequias, que el 31 de este se hacen en la Iglesia de la Merced por el descanso eterno del Sr. D. Juan Norberto Dolz se servirán concurrir á rogar á Dios por su alma.

Todos los Señores Sacerdotes que gusten concurrir de sobrepelliz al oficio cantado y al responso aplicando la misa, recibirán el estipendio de 20 pesos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Fabrica de Cerveza.

POR MAYOR Y MENOR.

JUAN BIELHER tiene el honor de annunciar á sus amigos y á este respetable público, que ha abierto su fabrica de cerveza en la calle de Europa núm 85, esquina de la de Universidad, adonde servirá con todo esmero á las personas que quieran honrarlo con sus órdenes, y á precios equitativos. o25 tfc

AVISO.

LA persona que necesite de un mozo para almacen ó pulpería, ya sea en el pueblo ó en el campo, puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 312 que alí darán razon. o25 6p

INTERESANTE.

Gran baratillo de carbon en la calle de Cuyo núm. 144, se vende muy superior á tres y medio pesos la cuartilla. o25 3p

Ultimo catálogo

De los libros útiles de escribanía, de dibujo, pintura y objetos de gusto recien llegados á la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 69.

Libros en castellano.

Elementos de fisiologia por Richerand 6 t; el hijo de David 3 t; espiritu del derecho por Fritot 3 t; Eusebio 4 t; el viajador sensible 1 t; escuela del soldado 1 t; establecimientos europeos en las Indias 1 t; espiritu de las leyes 4 t; Erco, dispensaciones matrimoniales 1 t; el estudiante instruido 1 t; el niño instruido 1 t; ensayos morales 4 t; escritor sin titulo 1 t; ensayo sobre la tisis 1 t; el renegado 2 t; el reyno feliz 1 t; ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7 t; el espía 4 t; Febrero novisimo 9 t; florilegium parochorum 1 t; Fenelon, educacion de las hijas 1 t; familia primorosa 3 t; farmacopea universal 4 t; filosofia moral 1 t; dicha de la historia 2 t; Fourcroix, elementos de historia natural y de quimica 3 t; Franklin, miscelánea politica 2 t; el Gitano 1 t; familia de Vieland 4 t; Graham, medicina casera 1 t; gramática latina por Nebrija 1 t; génio del cristianismo 4 t; gobierno eclesiástico 1 t; garantias individuales 2 t; Gautier, lecciones de geografia 2 t; Guijarro; te logia moral 4 t; Guillermo Tell 1 t; Guizot, revoluciones de Inglaterra 3 t; gradus ad parnasum 2 t; Guevara, instituciones filosoficas 4 t; Godan, compendio de matemáticas 1 t; Gustavo 4 t; grandeza de los romanos 1 t; gramática Italiana 1 t; y de la academia 4 t.

Historia de la religion 2 t; dicha de Napoleon por Norvins 4 t; del jóven Siciliano 4 t; dicha de Ismail 1 t; dicha de la inquisicion 10 t; dicha secreta de la corte de San Cloud 1 t; dicha de los Indios 1 t; dicha del comercio 2 t; dicha de Inglaterra 1 t; dicha de las revoluciones de Portugal 1 t; dicha de las revoluciones romanas 3 t; hermana Ana 4 t; Humboldt, viages á las regiones equinociales 5 t; Hervas, el hombre fisico 2 t; Hekel, recreos morales 1 t; Herra, historia del antiguo y nuevo testamento 8 t; Hurtado, monografia de la calentura amarilla 1 t; Horvas, causas de la revolucion francesa 2 t; Historia de Carlos magno 1 t; hijo de mi muger 3 t; imitacion de Cristo, y de la virgen 1 t; Ilustres americanos 1 t; industria y moral 2 t; juventud ilustrada 1 t; jubileo del año santo 1 t; itenerario para parrocos de Indios 1 t; Isabela 1 t; instituciones del derecho natural 2 t; Jacobo de Lorme 1 t; Jicotencal 2 t; José por Bitauber 2 t; jóvenes viageros 2 t; ideas necesarias 1 t; instituciones y exámen de ordenandos 1 t; Ferrer, decadencia de la marina española 1 t; Jorge Juan, exámen marítimo 1 t; Juanich, elementos de materia mèdica esterna 1 t; Ivanohé 4 t; Jaen de la confesion 1 t; Introduccion á la vida devota de San Francisco de Salas 1 t; la lechera de Monfermeil 5 t; Letrone, curso de geografia 1 t; las tardes de la granja 6 t; los recreos de Eugenia 1 t; la cruz de madera 1 t; la vispera de natividad 1 t; las 4 edades 1 t; Lecciones de Fenelon 1 t; id. de historia 2 t; la libertad de los mares 1t; la luciernaga 1 t; las libertades de la iglesia galicana 3 t; los mártires 2 t; los Incas 2 t; legislacion natural 2 t; la autoridad real 1 t; Lamy, apparatus biblicus 3 t; la pradera 4 t; lecciones de moral 1 t; los novios 4 t; la química en 26 lecciones 1t; lecciones de fortificacion 1 t: libros sagrados 1 t; Lamy, escritura sagrada 2t; la Henriada 1 t; la Leandra 9 t; lecciones de navegacion 1 t; Gergue, establecimientos ultramarinos 5 t; Leguas, nuevos principios de cirugia 2 t; los 7 sacramentos de la iglesia 1 t; Ligorio, reflecciones sobre la santidad y doctrina 1t, Las noches de Invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, Logica de Condillac 1t, Maigrier curso de anatomia 1t.

Manual del cristiano 1t, Marico 4t, Margarita serafica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, Derecho parlamentario 1t, de practica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del Jardinero 2t, del licorista 1 t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misionoros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t; Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscolanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau elementos de obstetrica 1t, Marquiner historia eclesiástica 4t, Medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t. memorias de Godoy 6t, mes de Maria 1t, Maigrier manual de anatomia 1t. noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacio de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu reflexiones cristianas 4t, Nuremberg diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra Señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, ocho entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, obras de Quevedo 4t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ordenanzas de Bilbao 1t, ortografia castellana 1t oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmar 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retorica 1t, principios de estrategia 2 t; paratilla de Ferriere 2 t; pintor de Salsburgo 1 t; Phædri fabulæ 1 t; pensamientos cristianos 1 t; peveril del pico 5 t, prosecionale romanum 1 t; plan del Perú 1 t; Pelayo conquistador 2 t; Pedro 4 t; Parifina 1 t, Piloto 4 t, Puritanos de América 4 t, primeros conocimientos 1 t, pruebas judiciales 4 t, Pablo y Virginia 1 t, Quintus Curtius 1 t, Quintus Horatius 1 t, Quintilianus 2 t: ramillete de divinas flores 1 t, revolucion Francesa por Thiers 6 t, recreaciones fisicas 4 t, revista politica de Europa 1 t, riqueza de las naciones 2 t, Robinson del desierto 2 t.

Amalia Mansfield, 6 t, Armonia de la razon y de la religion 2 t., Aventuras de un renegado español 4 t., id. de don Quijote 7 t., Aviso al público 1 t., Alberto 4 t., Almacen de frutos literarios 2 t., Avenlémaco 1 t., Accidentes de la niñez 1 t., Administracion de la Justicia 2 t., Apologia de la lengua Vazcongada 1 t., id. del asno 1 t., Alejo ó la casita en los bosques 4 t., Algebra y aritmética por Lacroix 1 t., Apuntes romanos 2 t., Aventuras de Gilblas 4 t., id. de Nigel 4 t., Abadia de Grasvila 4 t., Arte de la correspondencia 1 t., Andral, anatomia patológica 3 t., Aventuras del jóven Seciliano 4 t., Alas de Bengala con el teatro de la guerra de las Indias 1., Amenidades filosóficas 1 t, Almacen de los Niños 2 t., Año Cristiano 4 t., Arte de aumentar la belleza 4 t, Aventuras de John Davis 4 t., Amigo de los niños 1 t., Buchan, medicina doméstica 1 t., Bandos de Castilla 3 t,, Burlamaqui, derecho natural 1 t., Bufon de los niños 1 t., Belleza de los Estudios de la naturaleza 2 t., Breviarium Romanum 3 t., Barriel, historia del Jacobinismo 4 t., Biblia 1 t., Blanchard, la farmacia casera 2., Barbarizki 2 t., Belisario 1 t., Bug Jargal por Victor Hugo 3t; Bichat, anatomia general 4 t; Brown, exámen del sistema de medicina, 2 t; Beclard, elementos de anatomia general 1 t; Bichat, investigaciones firiológicas sobre la vida y la muerte 2 t; Bonald, investigaciones filosóficas 2 t; Bourdalone, retiro espiritual 1 t; Barnabeu, la libertad y la ley 1 t; derecho de la academia, 8ª y última edicion 1 t; el bravo 4 t; Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomia 3 t; coloquios con J. C. 1 t; Colon, juzgados militares, 5 t; Clara Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchefield 4 t; compendio de clínica médica 2 t; conquista de Méjico 3 t; cartas de Cabanrus 1 t; castillo negro 2 t; cuentos morales 1 t; idem de las hadas 1 t; constitucion religiosa 1 t; ciencia de la legislacion 6 t; compendio de la religion 1 t; congreso de Tropo 1 t; idem de Panamá 1 t; coleccion de piezas, en prosa y verso 2 t; cartas de la reina Vitinia 2 t; idem de Jay á mathus 1 t; comentorio de Filangieri 2 t; concordato de América 1 t; Ciceron de oficio 1 t; sus obras completas 12 t; centon epistolario 1 t; curso de politica constitucional 4 t; comentario sobre el espiritu de las Leyes 1 t; Chantreau, gramática francesa 1 t; Ciscar, curso de matemáticas y marina 1 t; catecismo, compendio de matemáticas, por Vallejo 2 t; cuad's de escritura catecismo romano por Montorola 2t, Carlos el temerario 5t, cast'o de Kenilwort 4t, Cervantes novelas 2t, sus obras completas 10t, curso de temas franceses 1t, chiton 1t camino del cielo 1t; compendio de mitologia 1t; cartas turcas 1t; catecismos de quimica, de geometria, de economia, rural y domestica &a. 1t; Calzada diccionario de hechos y dichos de la historia antigua 3t; Coster manual de operaciones quirurgicas 1t; Carrasco compendio de farmacologia 2t; cartas de santa Juana Francisca Tremiot 2t; Cliquet la flor de la moral 2t; Cañada juicios civiles y recursos de fuerza 2t; camino real de la cruz 1t; cartas de Napoleon á Joselina 3t; coleccion de trozos escogidos 2t; compendio de los soberanos de Europa 2t; castillo maritimo 1t; caverna de la muerte 1t; compendio de higiene 4t; conversacion de Ulloa 1t; concilio de Trento 1t; Clara de olmiedo 2t; conversaciones morales 3t; constitucion de España del año 12 1t; cuentitos á mi niño y mi niña 1t; diccionario de la academia octava y última edicion aumentada 1 tom; devoti institutiones canonicas 2t; delicias de la religion 1t; despertador eucaristico 1t; doble ordinario de la misa 1t; demostracion eucaristica 1t; Diaz años de la vida de una muger 1t; de la filosofia moral 1t; Deberes de los hombres 1t; Delfina 6t; de la literatura por madama de Stael 3t; derecho romano 2t; diccionario judicial 1t; Tidde economia politica 3t; id. latino y español por Jimenez 1t; id. latino por Balvuena 1t; id. Español Frances por Taboada 2t; Destut de Tracy economia politica 2t; division de obispados 1t; diarario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t; democracia en América 2t; descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t; dia de San Valentin 4t; deontologia ó ciencia de la moral 3t; discurso de J. J. Rosseau 1t; Desaut tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t; Dumas principios de fisiologia 4t; del mismo tratados de las enfermedades crónicas 4t; david perseguido 3t; diccionario de fiebres 1t; dias festivos del cristiano 1t; diccionario Italiano 1t; diccionario Ingles español y vice versa 1t; Dios es el amor mas puro 1t; Diurnum romanum 1t; Discurso de ecos del alma 1t; ejercicio cotidiano 1t; espectro de la montaña 4t; el contrato social 1t; el nuevo Guliver 1t; el solitario dos tomos; espejo de cristal fino 1 t; el jóven Henrique 1 t; el pie de Frasquita 2 t; elementos de economia politico, por Mill 2 t; elcalendario 1 t; el sepulcro 1 t; escuela de á caballo 1t; el dote de Frasquita 2 t; extracto de la religion 1 t; el último Mohicano 4 t; el mes de María 1 t; el Robinsoncito 2 t; el Robinson del desierto 2 t; ologio de Marco Aurelio 1 t; el nuevo testamento 1 t; empresas de Saavedra 2 t; el código eclesiastico 1 tomo

Continuará—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

San Vicente Octubre 16 de 1844—
Año 35 de la Libertad 29 de la Indep'cia., y 15 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz y Comisario á los Señores de la Comision Administradora del Hospital Gral. de Mugeres.—

El infrascripto remite á Vds. adjunta la suma de mil ciento cuarenta y tres pesos moneda corriente que se ha recolectado en el vecindario de este partido de limosna que han donado para el sosten de ese Hospital de Mugeres; adjuntando tambien una lista de los vecinos donantes: quedando algunos animales lanares para venderse, que asi que se verifique será remitido su importe—

Dios guarde á los Sres. de la Comision muchos años.

Manuel Domato.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Lista de los vecinos de este Partido que han donado limosna para el Hospital de Mugeres.

D. Manuel Acosta	60
Manuel Domato	50
Jose Carballo	50
Andres Davi	50
Gregorio Gonzalez	40
Luis Naos	25
Andres Bel	20
Juan M. Arce	20
Ricardo Sutton	20
Guillermo Grener	20
José Domato	25
José Lopez Seco	20
Juan Almeida	24
José Izeta	15
Da. Silveria Aguero	14
Narcisa Lagos	12
D. Bernardino Quiroga	12
Hilario Godoy	20
Andres N	20
Da. Gregoria Rodriguez	10
D. Juan Abellandda	10
Juan Acencio Agata	10
Anastacio Gorlero	10
José Martinez	10
Pedro José Diaz	10
Guillermo Moyano	10
Angel Sanchez	10
Gregorio Lopez	10
Pedro Aguilar	10
Julian Perez	10
Miguel Lopez	10
José Vilches	10
Belen Huertas	10
José M. Pelayo	10
Luis Hecoche	10
Ramon Peña	10
Domingo Acosta	10
Manuel Figuera	10
Telesforo Delgado	10
Mariano Caro	10
Nicacio Dibur	10
Francisco Lucero	10
Antonio Claro	10
Manuel Ortega	10
Laureano Camargo	10
Manuel Leiba	7
Lorenzo Islas	6
Rufino Molina	8
Francisco Rodriguez	6
José Galindro	6
José Ortega	6
Dolores Pabon	6
Mateo Ballani	5
Juan Diaz	5
Santiago Butler	5
Santiago Rodriguez	5
Tomas Gomez	5
Camilo Castro	5
Manuela Diaz	5
Agustin Reyes	5
Manuel Sanchez	5
María Acosta	5
Antonio Diaz	5
Emeterio de la Llave	5
Pastor Amarillo	5
Bernardino Correa	5
Apolinario Lopez	5
Benito Velarino	5
José Mansilla	5
Mariano Barragan	5
Francisco Moreno	5
Dionicio Perez	5
José Gutierrez	5
Juan José García	5
Fermin Almiron	5
Atanasio Cardalde	5
Ana Telan	5
Laureano Avila	5
Mariano Avila	5
Olegario Ortega	5
Eugenio Larrosa	5
Ambrosio Gomez	5
Gerónima Larrosa	5
José Amuedo	5
Casimira Reyes	5
Martin Estrada	5
Alejandro Santillan	5
Caseano Arrascaeta	5
Ramon Fernandez	5
Benito Sosa	5
Hilario Quinteros	5
José María Bas	5
Tomas Pozo	5
Nasario Andrade	5
Juan Mansilla	5
Eusebio Arellano	4
Feliciano Farias	4
Ines Sosa	4
Felipa Olguin	4
María Alvarez	3
Santiago Rubis	3
Calisto Godoy	3
Manuela Tamajon	3
Marcelino Chavarria	2
Toribio Hernandez	2
José Gomez	2
José Maldonado	2
Pilar Arevalo	2
Hilario Gaete	2
José Rodriguez	2
Seferina Garay	2
Felipe Garay	2
Javier Gonzalez	1
Mariano Carriño	1
Rufina Gabara	1
Isidoro Gusman	1
Pedro José Maciel	1
Justa Frias	1
José Martinez	1
Narcisa Ortega	1
Tomas Gachon	5
Domingo Garcia	5
Francisco Caceres	20
Josefa Velasquez	5
Rafaela Ortega	3
Eugenia Avila	3
Gregoria Garcia	1
Suma $	1,143
Josefa Amuedo.	10
	1,153

San Vicente Octubre 16 de 1844.

Manuel Domato.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Octubre 22 de 1844—
Año 35 de la Lib'tad, 29 de la Indep'cia., y 15 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital general de Mugeres, al Sr. Juez de Paz del Partido de S. Vicente.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la suscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital, en el partido de su Jurisdiccion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma V. remitió y ascendia á mil ciento cincuenta y tres pesos moneda corriente que quedan asentados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermos tributan á Vd. y á los Sres. contribuyentes las mas expresivas gracias: rogando al Todo-Poderoso en sus diarias oraciones por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar oportunamente publicidad á su apreciable nota, para satisfaccion de los Sres. donantes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegui—Remigio G. Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairó.

¡ Viva la Confederation Argentina !
¡Mueran los salvages Unitarios !

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA.

En la calle de Maipú al lado del número 88.

El Lunes 28 del á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mas alta postura todo el contenido de un almacen de comestibles correspondiente á la testamentaria del finado D. Manuel Sanchez y por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, y consiste

Azucar blanca y terciada, orejones, pasas de uva, almendras y nueces, licor embotellado, almidon de trigo, galleta, quesos, fideos y pimienta, sal, tabaco negro en rollos, yerba, velas, maiz, cafe, jabon, tocino, bacalao; cebada, canela, vino carlon, miel, aguardiente, vino blanco, leña en rama id, duraces, porotos, grasa, alquitran, naipes, botellas de cristal, escobas, papas, melaza, el armazon, mostrador y otra infinidad de menudencias que se manifestar alán tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

De efectos

El Miercoles 29 del corriente á las 11 de la mañana continuará la venta á la mas alta postura, de varias clases de generos aparentes para la estacion que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior.

Irlandas de hilo superfinas y regulares, muselinas de colores, id. de otras clases, lienzo tabla de diversas clases, id. norte americano ancho id. id., id. angosto de varias calidades, gambronas de superior clase, cuellos bordados, bramantes finos y regulares, alpacas lisas y floreadas, pañuelos borra de seda, zaraseria de varias clases, pañuelos de manos pintados fondos claros, telas para ponchos, medias de colores y otros varios generos que se manifestarán al tiempo de la venta

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Muren los salvages unitarios !

Con permiso uperior.

RIFA de una casa en el Partido de Quilmes, situada á diez cuadras del Puente de la Restauracion, tasada en la cantidad de 51,792 pesos, á diez pesos el número; se venderán los boletos en la casa que forma esquina con la calle del Restaurador Rosas No. 33 y la de la Reconquista detras del Templo de San Francisco. s23 1mp.

CURACION DE CALLOS.

H. KNIGHT, QUIROPODISTA.

Tiene el honor de informar al público que ha inventado un elixir, con el cual, y sin necesidad de cortar lo mas mínimo, extrae radicalmente y en dos minutos los callos mas dolorosos y todas las demas escrecencias de los pies.

El mètodo con que Mr. H. cura los callos es enteramente distinto de cuantos se han conocido en este pais, y aunque no ofrece un específico que exija secreto ni misterio, está seguro de que las personas que acudan á él, tendrán la satisfaccion de ver arrancada la causa de su tormento, llevándose el callo en sus manos.

Mr. H. puede presentar mas de diez mil certificados de los principales Estados de la América del Norte, y de varios de los profesores de Medicina, asi como de varios individuos respetables de esta Ciudad, que se les han ofrecido expontáneamente por lo muy satisfechos que han quedado de la manera con que opera.

Vive en la calle del Perú núm. 86, frente al Consulado Británico, donde asistirá á los Sres. que gusten ocuparlo, ó recibirà las órdenes para pasar á las casas de las personas que lo necesiten

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

Almacen de Comestibles, calle de Cangallo al lado del N.° 130.

Té perla, á 9 pesos libra.
Yerbas paraguayas ricas 14 reales, 2 pesos, 18 y 20 reales libra.
Idem paraguaya superior 12 reales.
Azucar blanca seca 10 reales.
Idem terciado claro 1 pesos
Idem rubia 7 reales.
Idem de remolacha 14 reales.
Idem de la habana 13 reales.
Fideos genoveses superiores de todas clases 2 pesos libra.
Pasas de malaga ricas 14 reales.
Almidon de trigo 12 reales.
Aceite español rico 20 reales,
Aguardiente de 35 grados 3 pesos cuarta.

Asi como un surtido general de comestibles y bebidas embotelladas á precios ínfimos.

ALMACEN DE BEBIDAS &. N.° 132

Burdeos superior 5 pesos frasco.
Vino carlon frances superior 4 pesos
Idem catalan 4 pesos y medio.
Caña rica 6 pesos.
Vino de malaga 5 pesos y medio.
Idem seco 5 y medio.
Ginebra en damajuanas 30 pesos.
Coñac en cajones 40 pesos.
Cerveza francesa en canastos 40 ps.
Aceite español por arroba 60 pesos y por casco menos: en cajones de decena 60 pesos;
Aceitunas malageñas, frescas 24 pesos barrilito
Burdeos en cajones de docenas 32 ps.
Licores franceses superiores 55 ps.
Aguardiente de 35 grados á 11 pesos frasco.

Azucar blanca, Papel de estraza vino de borgoña, idem frontiñan, idem de burdeos de 1.ª cordial de guinda, vinos en pipas, media y cuarterolas, &. &. &.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Interesante.

ALMACEN calle de Cangallo núm. 132.

Vino de burdeos rico frasco	$ 5
Id. carlon superior id.	4
Aceite español rico por arroba y por casco menos.	60
Vino de burdeos superior cajon de una docena	32
Aceitunas malagueñas ricas recien desembarcadas barrilito	24
Cerveza francesa superior cesto de una docena	40

Y variedad de otros renglones de bebidas y comestibles por mayor y menor á precios sumamente equitativos.

o4 3*

Aviso.
A los amantes á la música.

PIANOS fuertes de construccion moderna y excelentes voces de muy ricas maderas recien desembarcadas en la calle de la Universidad núm. 71 casa del Sr. D. Nicolas Anchorena al lado del papel sellado: cuyos pianos se benderan con condicion y para mayor conveniencia los que quieran vender pianos antiguos para comprar modernos tambien se compran los antiguos cambiando por modernos á precios sumamente equitativos. tfs

Recien recibido.

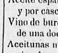

UN completo surtido de sombreros de paja de Chile: tambien un hermoso surtido de botines de prunela, de paño y castor como para hombres y niños en el Almacen calle de Cangallo No. 35 en la acera del Teatro.

o10—6p.

Para Mendoza.

Debiendo descargar dentro de muy pocos dias (si el tiempo lo permite) las acreditadas tropas de carretas de D. Pedro Josè Arenas, y teniendo boyada en el mejor estado para marchar, los que gusten cargar, ocurran á tratar á la calle de las Artes núm. 40, ó véanse con el que subscribe.

Benjamin Baldor.

o20—6c.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Se venden.

UNA casa calle del Parque núm. 261 á 65., otra en la calle del Cerrito núm. 166, otra en la misma calle núm. 178 á 82, otra en la calle de Córdoba núm. 62; el que se interese en ellas, para tratar puede verse con la dueña de ellas que vive calle de Federacion núm. 162 en la casa conocida por la de Isasi. Tambien hay de venta en la misma casa, 1 clave de pluma, cantidad de tejas, 20 sillas de pié de cabra, 1 erramienta de plateria, 1 palma y 1 estufa con cañon, y otras cosas mas que todo se dará por ínfimo precio. s21—3c.

Se venden.

EN la calle de la Reconquista núm. 202, cuatro bancos para escuela, un estante y una mesa.

POSTES DE ÑANDUBAY.

HAY dos muy hermosos de mas de 8 varas que se ofrecen en venta: calle de la Catedral número 93 darán razon. o17 3c

FABRICA DE CERVEZA.

De Guillermo Seydell,

En dicha fabrica en la Plaza del Retiro y calle de la Catedral, número 319, casa del Sr. D. Francisco Seguí, frente de la quinta del cuartel del 4.° Batallon de Patricios, se encuentra y se vende por mayor y menor un surtido completo de cerveza blanca y negra que no ha de dejar de agradar á los marchantes, porque de un gusto muy rico: es la bebida mas saludable en el verano, y no se ha economizado gastos ningunos para obtener una bebida que merece la atencion de sus respetables marchantes.

La cerveza blanca, (ale,) es de un color muy claro, de un gusto exquisito; tiene una espuma muy linda y es igual á la que viene de Inglaterra.

La cerveza negra, (porter,) ademas de tener las mismas cualidades que la blanca, es muy propia para mandarla para el interior, y se puede asegurar con franqueza que hasta ahora nunca se ha fabricado una cerveza tan rica como esta en el pais.

Igualmente se fabrica una especie de cerveza muy barata como la que se vende para el uso de los buques en la Europa.

Ordenes para cualquier clase y cantidades de cerveza, bien se dejarán en la misma fábrica ó en la casa calle de la Alameda núm. 19, y se advierte que en el pueblo se mandará cualquier cantidad á la casa del comprador sin que esto tenga gastos ningunos. o17 15p

SE VENDE.

LA casa No. 327 calle de la Universidad tiene 17 y media varas de frente y fondo completo; 5 piezas y otras comodidades así como bastantes árboles frutales. Allí mismo encontrarán con quien tratar. o18 1mp

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Tomas Montes, profesor de Farmacia, tie e el honor de avisar á sus amigos y al públi:o en genera', que habiendose disuelto la sociedad que existia con D. Tomas Coquet en la Botica calle del Perú núm. 126, no será responsable en adelante por dicho establecimiento. Buenos Aires, Octubre 24 de 1844.
o23 3p.

Capsulas de Raquin
DE
Bàlsamo puro de Copayba, privadas de todo olor y sabor.

Sirven para la pronta y radical curacion de las enfermedades secretas: fueron reconocidas y aprobadas á unanimidad por la real academía de Medicina de París, como superiores á las Capsulas de Mothes y á cualquiera otra preparacion: se venden en el Almacen de Drogas calle de la Reconquista No. 139, y en la Botica al lado, o24 15c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueren los salvajes Unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita llama y emplaza á D. José Maria Gonzalez, para que comparezca á la sala de su despacho, y por la oficina del que firma, dentro de tercero dia contado desde la publicacion de este aviso, á ser notificado de providencias expedidas en el expediente que contra él sigue D. Julian Gonzalez Salomon, sobre entrega de los bienes que les pertenecen á los menores hijos del finado D. Rafael Viñas; cuyo comparendo lo verificará en el término designado, bajo apercebimiento que de no verificarlo se le juzgarà en rebeldía. Buenos Aires, Octubre 25 de 1844.
o24 3p. IZARRUALDE.

AVISO.

Habiéndose disueito de comun acuerdo en 1. ° del presente, la sociedad de sastrería que existía entre los Señores Moine y Forat: dichos Señores tienen el honor de ponerlo en conocimiento del público, y al mismo tiempo avicar á las personas que tienen cuentas pendientes con la sociedad, que podrán satisfacerlas al Sr. D. Isidro Loiseaud, encargado de la cobranza de todos los créditos de la sociedad, ó bien pasar á chancelarlas sea en la sastrería de D. Juan Moine, calle de la Catedral No. 46, ò en la sastrería de Mr. Forat calle del Perú No. 51.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1844.
o24 3p. J. MOINE Y FORAT.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Tribunal de Medicina.

D. JUAN MEDEIROS ha sido aprobado por unanimidad en el ramo de Flebotomía, quedando recibido Profesor en dicha facultád. Buenos Aires, Octubre 25 de 1844.
PEREZ, Secretario.

SE VENDE.

UNA cabra mansa con dos crias, venida de Europa, y propia para criar una criatura; calle de la Federacion Núm. 158. o24—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ?
¡Mueran los salvages unitarios!
Ojo á la utilidad.

SE vende la quinta que perteneció al fina[illegible] Hidalgo, distante de al ciudad poco mas de dos leguas en las Lomas de Samora, camino principal que vá á San Vicente y Santa Catalina, situada en uno de los mejores terrenos, muy ventajosa para casa de negocio, Labranza ó recreo, compuesta de diez y seis cuadras cuadradas bajo de sanja, la mayor parte de estas cercadas de pita y alamos, tiene un monte de Duraznos de primer tiempo y otras varias frutas celectas, de 6 á 7 cuadras de monte de duraznos generales tres de estas estan en corte una casa de asotea con cinco piezas inclusa la cocina, un rancho con tres y ramada, un palomar de de 22 varas con mii palomas, un poso de valde de rica agua. Quien se interese en ella puede ocurrir á dicha quinta y hallará con quien tratar. o24 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
BARATILLO.
En la calle de Belgrano No. 180
Almacen Nuevo.

Azucar blanca buena 1 peso libra id. id. muy seca 10 reales id, arroz muy bueno á 3 y 4 reales id, yerba, rica paraguayá 2 pesos id, tabaco paraguayo de hoja 20 reales id, aceite sevillano 20 id. id, vino de Burdeos superior 12 id., la cuarta, todas clases de bebidas á precios muy bajos como igualmente loza, cristales, y demas articulos de almacen.
o24 3p.

Aviso Interesante.

SE desea comprar un tigre, 2 nutrias, 2 chinchillas, y 2 avestruces—Para tratar, ocurran en la Calle de Balcarce núm. 53.
o19 15p-

Una Casa pequeña

Con una pieza de altos á la calle, distante dos cuadras y media de la Casa de Justicia, en la calle de la Victoria núm. 67, se vende; y tambien una batea y demas útiles de Panadería; ocúrrase á la misma calle núm. 69.
o23 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios!

D. Nicolas Anchorena y D. Manuel Baudrix, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan favorecerlos con su asistencia á los funerales que se han de hacer el Lunes 28 del corriente á las nueve y mediu de la mañana en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, por el alma de **D. José Gil**, en la inteligencia de que no se repartirán esquelas, y será favor á que quedarán reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la Misa á la hora de la vigilia, con asistencia al responso, recibirán la limosna de quince pesos.
o23 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

A los Sres. hermanos y hermanas de la Hermandad del Señor de la Buena Muerte y Animas de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat.

La Novena de Animas ha de empezar el dia 28 del presente mes de Octubre: debiendo celebrarse la misa à las 7 y media de la mañana; y la novena á las cinco de la tarde: como tambien, la funcion debe tener lugar el Domingo diez del entrante Noviembre [si Dios no dispone otra cosa]. Se suplica á los Sres. Hermanos por su asistencia para solemnizar acto tan religioso y preciso para rogar á Dios Nuestro Señor por las benditas ánimas del purgatorio, especialmente por las que fueren de nuestro superior agrado; y por la salud y acierto del Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas. Así es, que el Mayordomo de la expresada Hermandad tendrá por enemigo de Dios y de los hombres, como lo son los salvages unitarios, en particular á los que sin motivo alguno no asistan á las obligaciones, que como hermanos de las venditas ánimas, corresponden—
Buenos Aires, Octubre 23 de 1844.
Andres Parras.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.

D. Miguel Rojas y D. Manuel P. de Peralta, han sido examinados y aprobados por unanimidad en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se les ha conferido el título de profesores en dichas facultades—Buenos Aires, Octubre 24 de 1844.
Perez—(Secretario.)

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Concurso de Vieyra y Timoteo.

NO habiéndose presentado sino un número reducido de los acreedores de la espresada casa á la toma de razon de sus créditos á que les invitamos por aviso de 11 del corriente se les previene nuevamente se sirvan hacerlo ocurriendo al efecto á la calle de la Universidad No. 100 entre 10 y 12 de la mañana, llevando sus letras, cuentas y cualquier otro documento en que consistan sus créditos, en la inteligencia de que á los que no lo verifiquen hasta el Sabado 26 del corriente les parára el perjuicio que haya lugar por ordenanza—Buenos Ayres, Octubre 19 de 1844.
Manuel A. Ramos—Juan P. Esnaola—José Coelho Meyrelles.
o19—6p.

Se desea comprar

Un caballo para carro, que fuese bien domado y sano, aunque no sea muy gordo—Ocúrrase al núm. 6 calle de la Piedad, casa nueva o23 3*

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

DE órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. manuel mansilla, se hace saber, que toda persona que se crea con derecho á repetir de D. Alejos Santiago Aveleira, alguna cantidad que este le adeude con hipoteca de la casa de su propiedad, debe presentarse por mi oficina, con la Escritura de obligacion, en el término de ocho dias, contados desde la fecha del presente aviso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Ayres, Octubre 1. ° de 1844.
Agrelo.

AVISO.

SE desea alquilar un piano que tenga regulares voces, en la calle de las Piedras No. 166 encontraran con quien tratar.
o19 3p

Fonda de Thorndike.

El que subscribe tiene el honor de poner en el conocimiento del público que acaba de alquilar el edificio y jardin del finado D. Andres Thorndike, donde ha establecido una casa de trato bajo el indicado nombre, para el servicio del respetable público durante la estacion del verano.

La casa acaba de ser completamente refaccionada, edificàndose algunos cuartos nuevos, y construyéndose nuevas glorietas, con là adicion de juegos de bochas y columpios; y se están colocando mesas de billar, baños de nadar y de refresco.

Los paseos al frente de la parte de la quinta que mira al Rio, y que dividen las flores, arbustos, plantas, arboles frutales y viña, estaràn á disposicion de los Sres. concurrentes; ofreciéndose así á la vista, pero sin que sea permitido tocar, la coleccion de arbustos, árboles, frutas, y árboles de casi todas las partes del globo, que con increible costo, juntó durante 15 años de atencion personal el finado Sr. Thorndike. Desde las barrancas de la Quinta hay una esplèndida vista de los buques en el puerto por un lado, y por el otro, de la hermosa mansion y quinta de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia.

Se ha puesto el mayor esmero en la eleccion de los mejores vinos y licores.

Las sociedades particulares, cualquier que sea el número de que se compongan, pueden tener cuartos separados, y ser provistas de comida, dando un dia de aviso anticipado.

Junto á la casa hay cuadras seguras para guardar los caballos, à precios equitativos.

El que subscribe cree excusado ponderar las muchas ventajas que posee esta Quinta, pues que el público puede cerciorarse visitándola, lo que es fcáil verificar con un paseo à caballo de 15 minutes por la orilla del Rio al Norte de la Ciudad. En fin no se perdonará gasto ó esfuerzo alguno para hacer que sea la Fonda de Thorndike, una casa de recreo, un jardin de delicias.
Juan Trillia.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1844

THORNDIKE'S
RESTAURANT.

THE Subscriber respectfully informs the Public that he has leased the Mansion and Garden of the late Andrew Thorndike, Esq, where he has now opened a Public House under the above name, for the reception of Fashionable Visiters during the summer.

The House has undergone a complete Repair, and additional Rooms have been built, many new arbours have been added, and Ball Alleys, Swings, Billiards &c. are now being fitted up, together with Swimming Pools and Bath Houses.

The walks in the front part of the Quint facing the River, which divide the Flowers, Shrubs, Plants, Fruit Trees, and Vineyard, are at the service of the Visiters, whence they may see but not touch. Shrubs, Fruit, and Trees from almost every quarter of the Globe, having been collected by the late Mr. Thorndike, at an incredible amount of money, during 15 years of his personal attention. The Barancas of the Quinta present a fine view of the entire shipping on one side, and on the other of the beautiful Mansion and Quinta of H. E. the Governor.

Private Parties can secure dinner for any number of persons in separate rooms by giving one day's notice.

Attatched to the House, safe Stabling for Horses may be had at moderate rates.

The Subscriber thinks it unnecessary to ennumerate the many advantages this Quinta possesses, as the Public can better satisfy themselves by calling to see it, which they can do in 15 minutes, ride along the margin of the River to the northward of the City In short no expense or exertion will be spared to render the THORNDIKE RESTAURANT a House of Pleasure and a Garden of Recreation.

☞ The greatest pains have been taken to procure the choicest Wines and Liquors.
JOHN TRILLIA.
Buenos Ayres, Oct, 18, 1844.

¡ Viva la Federacion !

☞OJO

UN hombre anciano, Espapol muy antiguo en esta ciudad y campaña, sin obligaciones ningunas, su principal inteligencia es en pulpería, almacen y tambien café. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Venezuela núm. 200, esquina. o73p

EN la calle del Parque No. 110, se necesita una muger que sepa coser bien y planchar, que traiga informacion de su conducta; sin este requisito será excusado que se presente. s23 3p.

AVISO.
AMA DE LECHE.

Se ofrece una para criar algun niño de media leche, advirtiendo que es leche sana y la persona robusta; el que la necesite puede ocurrir á los altos del Mercado, que allí se darán razon. o22—3p.

Venta
DE CASAS Y BARRACAS.

SE vende una hermosa casa de altos en la calle de Belgrano núm. 27, contiene abajo tres almacenes, cochera, tres viviendas, cocina corredor, tres patios, algibe, pozo y lugar; arriba 20 piezas, inclusas dos en tercer piso, dos cocinas, dos lugares, goze del algibe y pozo. Otra casita en la esquina que forman las calles de Tacuarí y Europa dos cuadras de la Concepcion para Barracas, con cuatro habitaciones y la esquina; el terreno de 75 varas á una calle y 17 à otra. Una barraca en la calle larga de Barracas, de Santa Lucía como dos cuadras para el Riacho à mano derecha, con varias habitaciones y corredores cubiertos para 30,000 cueros secos, perteneciéndole tambien tres casitas de alquiler y otras comodidades útiles para el negocio. Ocúrrase al Albacea de estos intereses en la misma casa calle de Belgrano núm. 27, quien está facultado por los herederos para contratar la venta. o23 1mp.

Sombreros.

Gran surtido de sombreros de paja de todas clases—

Los hay de Italia para niños y para hombre recien sacados, id. de Chile ala corta y copa alta muy finos. Idem ala ancha y copa baja de varias calidades. Idem de manila y de palma. Se venden armados y sin armar, par mayor y menor á precios muy equitativos, calle de la Federacion núm. 222, frente la cancha y fonda de los Vascos. o23 8p

Ganado vacuno.

SE vende un número de 4,000 cabezas á cortar, y á precio bajo. El Corredor D. Pablo Santillan está encargado de su venta. o233pn

Sirvienta.

SE desea transferir la accion á los servicios de una muchacha gallega, sana y sin vicios. Ocúrrase á la calle del Perú No. 133. o23 3pn

$ 100 de Gratificacion

A quien dè noticia cierta del paradero de una morena que fugó el dia 4 del presente de la calle de las Artes núm 159, llevándose un atado grande de ropa; es jóven como de 20 años, tiene mucho pelo y generalmente se peina bien, ojos muy abultados, orejas muy chicas, le falta un diente de arriba y sabe leer. Ocúrrase á la casa arriba expresada. o22 8p.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á los acreedores del finado D. Manuel Sanchez á efecto de que comparezcan en la Sala del Juzgado el dia 24 del corriente á las 11 de la mañana con sus respectivos documentos. Buenos Aires, Octubre 21 de 1844.
Teodoro Montaño.
Escribano Público.
o21—3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almoneda y remate en los dias 24, 25 y 26 del corriente bajo las Galerias de la casa de justicia, de un terreno y edificio situado en la calle del Restaurador Rosas, Cuartel 24 Parroquia de Monserrat, compuesto de 12 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasado en la cantidad de 4,722 pesos moneda corriente, perteneciente á la Testamentaria de Maria Angela Zamudio; para imponerse sobre el particular, puede ocurrirse á la oficina de Hipotecas. Buenos Aires, Octubre 22 de 1844.
Cabral.
o21—3p.

PARA SANTOS.

Saldrá brevemente para dicho destino, el velero, forrado y clavado en cobre. Bergantin-goleta Americano—

"Emma"

Su capitan D. Eduardo Smith. Por flete ó pasage ocúrrase á los consignatarios—
Zimmermann, Frazier y Ca.
s31—8s. No. 69 Reconquista.

FOR NEW-YORK.

The first rate coppered & copper fastened American Brig—

"Consort"

Capt——J. B. AMES.

Will have quick despatch for the above port: and having procured the greater part of her cargo, will take the remainder on freight, also she has superior accommodations for passengers. For freight or passage, apply to the captain or consignees—
Zimmermann, Frazier & Co.
s21—8s: No. 69 Reconquista.

!Viva la Confederacion Argentina!

SE necesita alquilar una casa quinta que no diste mas de una legua de la plaza de la Victoria se preferirá si está situada hacia S. Jose de Flores, el que la tenga y quiera alquilarla ocurra à la calle de la Piedad, casa de altos al lado del número 128 se previene que es para una familia muy corta y se cuidará bien. o13 3p

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE Alquila una casita en la calle de Córdoba al Sud de la Capilla del Carmen, compuesta de sala, aposento y dos cuartos mas y cocina, todo de azotea: todo el fondo y plantio de buena fruta, al lado darán razon de su dueño. Tambien se alquila una esquina, entre la calle del Temple y Garantias.
o19—3p,

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvajes Unitarios!

Ojo al Aviso.

SE vende el Almacen, Fonda,y Villar conocido por el nombre de los DOS AMIGOS, bajo los corredores denominados de Cajigas: su local es de los mejores y la unica razon que tiene su dueño para venderlo es el no poderlo atender. En la misma casa se venden de siete á doce carros de tráfico: los que quieran comprar siendo menos de la cantidad indicada sean con dos ó tres caballos con los aparejos correspondientes, todos en buen estado, como que se hallan actualmente trabajando. El que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á este Establecimiento que hallará con quien tratar.

Tambien se cambia por cualquier fruto de Campo, combinandose en precio.
o14 1mc

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla y á solicitud del Sr. Agente fiscal, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Bartolo Pipé, para que dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha se apersonen por sí ó por medio de apoderados suficientemente instruidos y espresados á deducir sus derechos ante su Señoria por la Oficina de Hipotecas; bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro del expresado termino, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
Buenos Aires Octubre 19 de 1844
Cabral.
o14 15od1

SE NECESITA ALQUILAR.

UNA casa de bastante estencion y comodidad en un parage central. En esta imprenta darán razon del interesado. o15 3*

¡ Viva la Confedoracion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

Habiendo llegado la mejor estacion para la recomposicion de las veredas, y estando muchas de ellas en muy mal estado, aun las que hace muy poco tiempo que se refaccionaron, por no haberlo hecho como correspondía—Se previene á los propietarios de fincas, que deben componer las veredas de su pertenencia, en el perentorio término de dos meses, contados desde la fecha; en la inteligencia que al que no lo verificase en el predicho término, se le aplicará la multa correspondiente, mandando la Policía hacer la obra por cuenta del propietario.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1844

Se vende

UNA ballenera grande, de 47 pies de quilla, bodega 5 pies 2 pulgadas, y de 18 pies de manga. Por mas pormenores vease con D. Juan Lanes, calle de Balcarse núm. 129, cerca de la Barraca de los Andes. s30 15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO BARATILLO
Por Mayor y Menor.

En la Esquina frente á la Iglesia de San Miguel.

Lienzos de algodon finos à 7 y 8 reales.

Idem de tablon superior á 10 y 12 reales.

Bramantes finos á 8 y 9 reales

Madrases de la mejor calidad á 10, 11 y 12 reales

Zarazas para trages, el corte á 8 y 10 pesos

Cocos finos de colores, el corte á 12 y 15 pesos

Idem idem angostos y franceses anchas á 18 y 20 pesos

Alpacas de medio tiempo de mucho gusto, corte á 13 pesos.

Chalises de colores finos, cortes á 15 pesos

Muselinas de colores finas, corte á 15 y 20 pesos

Cambraes pintados de mucho gusto á 25 pesos

Idem franceses, gusto moderno á 30 y 35 pesos

Cortes de muselina de lana caladas del mejor gusto que han venido á 60 pesos

Idem espumillas de lana finas de un solo color á 25 pesos.

Cortes de muselina blancas bordadas á 25 pesos

Idem bordadas de colores à 28 ps.

Pañuelos borra de seda de la mejor calidad à 7 pesos

Idem de seda de la India legítimos de yarda á 10 pesos

Idem de la India de superior pintado idem á 16 pesos

Idem de raso liso y á cuadros para el cuello, de vara á 12 y 15 pesos 5 pesos

Idem de punto bordados á 6 pesos

Pañuelos de vara de punto bordados á 10 pesos

Idem idem de punto bordado de hilo con ondas á 20 pesos

Idem de medio rebozo de linó bordados á 10 pesos

Idem de medio rebozo, espumilla de la India à 35 pesos

Idem idem espumilla de vapor á 35 pesos

Pañuelos de taparse de algodon á 6 pesos

Idem idem de supèrior calidad á 8 y 9 pesos

Idem de cuadros de lana á 9 pesos

Idem de raso de lana franceses á 20 y 25 pesos

Idem de medio rebozo de algodon á 20 reales

Pañuelos de cambray, de manos, bordados á 4 pesos

Pañuelos blancos, guarda de color à 8 reales

Pañuelos pintados de color à 8 rs.

Idem idem de vara á 12 reales

Idem franceses á 12 reales

Idem blancos para el cuello bordados á 2 pesos

Merinos franceses de superior calidad y bonitos colores à 18 pesos

Estambres de pura lana para pantalones y chalecos á 14 pesos

Pieles para pantalones á 2 pesos

Casimires de pura lana á 4 pesos

Idem idem de superior calidad listados á 10 pesos

Idem franceses de un solo color á 23 pesos

Paño azul á 8 pesos

Idem idem á 14 pesos

Idem fino á 30 pesos

Idem color perla, frances

Idem color plomo idem

Idem pasa idem

Idem negro idem

Idem azul idem

Idem azul prueba de agua

Cortes para chalecos de terciopelo de miniatura del mejor gusto á 25 pesos

Idem de estambres de lana y seda á 10 y 20 pesos

Idem de coton de colores á 3 ps.

Brin para pantalones color plomo de hilo á 3 pesos

Brin blanco frances de puro hilo á 7 pesos

True de hilo plomo para chaquetas á 3 pesos

Coleta plomo de hilo á 10 reales

Tul liso de 5 cuartas de ancho, vara á 2pesos

Idem idem muy fino á 4 pesos

Idem bordado de hilo á 9 pesos

Cotines de algodon de varias clases á 10 11 y 12 reales

Cotines de puro hilo de 2 varas de ancho á 9 pesos

Bretañas francesas de rica calidad á 40 y 45 pesos

Irlandas de hilo, el bulto de 13 y media varas á 90 y 100 pesos

True de hilo de 2 y media vara de ancho para sabanas à 14 pesos

Idem idem frances para camisas, vara á 6 pesos

Platillas de hilo puro para sabanas á 3 pesos

Ruan mezcla de 1 y tres cuartas varas de ancho à 14 reales

Lona de rica calidad á 3 ps.

Cuellos de punto bordados á 4 ps.

Idem de cambray dobles y bordados á 4 ps.

Medias negras tinta de aceite á 20 reales.

Idem para hombre á 3 ps.

Idem de color apatenta las á 3 ps.

Idem blancas finas para señora á 20 reales.

Idem de seda blancas de hombre.

Pañuelos de taparse de pequí de seda á 60 pesos.

Idem id. de raso floreados á 100 ps.

Idem de gró de aguas á 120 pesos.

Idem de gró floreados.

Idem colchados de seda.

Idem de gasilla á 50 y 60 ps.

Idem de superior calidad á 100 ps.

Idem de raso de canuton,

Idem de raso guarda de truani

Idem id. con pinos bordados.

Idem catalanes guarda de capote.

Idem de raso en sarga.

Pañuelos de taparse borra de seda á 18 pesos.

Idem del tibet de 6 cuartas varas á 30 pesos.

Idem id. de 7 cuartas á 40 pesos.

Idem de muselina de lana con pinos bordados.

Chales de punto negros de media chapa.

Hay tambien en la misma casa unos 4 toneles de porte de 4 pipas y unos restos de almacen y pulpería que darán á unos precios sumamente baratos. s22 15p.

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.